

EXPDTE. N°: 512/2003 - P.Res

AUTOR: BUCCI LANEVE Vita

EXTRACTO: Ejecutar de forma perentoria en el edificio de la Legislatura de Río Negro, las reformas edilicias necesarias para dar cumplimiento a las leyes 205 5 y 3454 (Discapacitado).

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MACHADO	CUEVAS	GARCIA	MENDIOROZ	RANEA PASTORINI
RODRIGUEZ José Luis	COLONNA	RODRIGUEZ Ademar	CASTRO	
MUENA	LUEIRO			

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 16 de Junio de 2004